

Promociones Besilo S.L., Arenas de Barbate S.L., Dunas del Sur S.L., don José Ramos Curbera Conde, doña Ana María Ramírez Soler, doña Francisca Ramírez Soler, don Miguel Martínez Denia, don Antonio José Molina León, don Jesús Gómez Grosso, Pita Hermanos, S.A., don Jesús Trillo Ortuño, don Manuel Vitorique Santos, Asociación de Armadores de Barbate, doña Antonia Valencia Trujillo, don José Alba Romero, don Manuel Herrera Sánchez, don Juan Moreno Aragón, don Aniceto Ramírez Soler y la Entidad Faro de Trafalgar, S.L., contra Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de 20 de enero de 1995, por la que se acuerda la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana, que estima parcialmente la demanda formulada y resuelve anular, por ser contraria al Ordenamiento Jurídico, la referida Resolución objeto de impugnación, debiéndose proceder a una nueva exposición pública del PGOU de Barbate tras las modificaciones realizadas en el mismo, antes de su aprobación definitiva por la Comisión Provincial.

Visto, asimismo, informe jurídico que emite el Sr. Asesor Jurídico Municipal en fecha 14 de noviembre de 2001, que obra en su expediente.

He resuelto: Se proceda, a modo de medida cautelar adoptada en aras de las garantías de seguridad jurídica propias del devenir procedimental de la actuación administrativa y de la presunción de legitimidad de sus actuaciones, a someter a información pública el expediente administrativo del Plan General de Ordenación Urbana de Barbate, en su integridad y según obra en los archivos de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, que incluye el Documento aprobado por el Pleno Municipal en sesión ordinaria y pública celebrada el día 19 de mayo de 1995, de subsanación de deficiencias estimadas por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cádiz en su acuerdo de 20 de enero de 1995, por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones u observaciones estimen procedentes, mediante su publicación en el BOP, BOJA y uno de los Diarios de mayor circulación en la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 132.3.b) apartado final, del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Barbate, 12 de febrero de 2002.- El Alcalde, Juan Manuel de Jesús Núñez.

## AYUNTAMIENTO DE BAYARQUE

*RESOLUCION de 19 de febrero de 2002, por la que se hace público el nombramiento de un Administrativo de Administración General. (PP. 551/2002).*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de febrero de 2002, a propuesta del Tribunal Calificador, y una vez concluso el proceso selectivo, ha sido nombrado funcionario de carrera: Administrativo de Administración General, perteneciente al Grupo C, según el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de la Plantilla de este Ayuntamiento:

Don Angel Antonio Martínez Mirallas, 75.215.237-Z.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2.º del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Bayarque, 19 de febrero de 2002.- El Alcalde, Antonio Pordoy Muñoz.

## AYUNTAMIENTO DE BAZA

*EDICTO por el que se hace público el acuerdo de iniciación del expediente de adopción del Himno de Baza. (PP. 3014/2001).*

Don Antonio Martínez Martínez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Baza (Granada).

Hace saber: Que habiéndose acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2001, iniciar expediente para adoptar, como «Himno de Baza», la obra musical «Noches de Baza», pasodoble compuesto por el que fue Director de la Banda Municipal de Música de Baza don Enrique Pareja Bosch, se somete al trámite de información pública durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOJA, para que pueda ser examinado en la Unidad de Cultura del Ayuntamiento de Baza, sita en C/ Arco de la Magdalena, s/n, y, en su caso, se presenten alegaciones. Lo que se hace público para general conocimiento.

Baza, 29 de octubre de 2001.- El Alcalde, Antonio Martínez Martínez.

## MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA

*ANUNCIO de convocatoria de Asamblea General Ordinaria. (PP. 751/2002).*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, adoptado en su reunión del día 18 de marzo cte., se convoca a los Sres. Consejeros Generales a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el miércoles, día 24 de abril de 2002, en el Sala Joaquín Turina del Centro Cultural de El Monte, sito en Sevilla en C/ Laráña, núm. 4, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1. Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.
2. Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance anual y Cuenta de Resultadas del ejercicio económico de 2001, así como de la propuesta de aplicación de estos últimos a los fines de la Caja, previa consideración de los informes de la Comisión de Control en relación con el mismo ejercicio y sobre censura de cuentas.
3. Obra Benéfico-Social. Liquidación del Presupuesto de 2001. Informe de la Comisión de Control. Propuesta del Consejo de Administración sobre aprobación del Presupuesto correspondiente a 2002.
4. Propuesta de destino de un porcentaje de los resultados netos del ejercicio para proyectos de desarrollo en países del Tercer Mundo.
5. Decisión sobre contratación de Auditoría Externa.
6. Fundación «El Monte». Memoria de actividades y balance de gestión económica del ejercicio 2001. Presupuesto correspondiente al 2002.
7. Autorización para emitir Deuda Subordinada o cualquier otra clase de valores mobiliarios, cuya emisión esté permitida por la legislación vigente.
8. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión o designación de cuatro Interventores a tal fin, según establece la Ley 15/99, de Cajas de Ahorros de Andalucía, en su art. 68.7.

En el supuesto de no concurrir en primera convocatoria la mayoría de Consejeros que determina el art. 68.1 de la

Ley 15/1999, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después en el mismo lugar, y con el mismo orden del día, siendo válida su constitución cualquiera que sea el número de asistentes.

Los documentos relativos a los asuntos incluidos en el Orden del Día estarán a disposición de los señores Consejeros Generales en las oficinas centrales de la Institución (Plaza de Villasís, núm. 2), para su examen, a partir del día 9 de abril próximo, según establece la Ley 15/99, de 16 de diciembre, en su art. 65.2.

Sevilla, 19 de marzo de 2002.- El Presidente del Consejo de Administración, José M.<sup>a</sup> Bueno Lidón.

SDAD. COOP. AND. COVIELO

*ANUNCIO de disolución. (PP. 758/2002).*

Mediante acuerdo adoptado en sesión de la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de octubre de 2001, ratificada en sesión de 18 de febrero de 2002, se acordó, por unanimidad, la disolución de la S. Coop. And. Coviello Cooperativa de Viviendas de Empleados Locales, la cual actuará mientras dure la liquidación añadiendo a su nombre «en liquidación».

Cádiz, 25 de febrero de 2002. Los Liquidadores, Juan Puerta Fábregas, Manuel P. García Videla y Milagrosa Pantoja Bancalero.

---